MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abel Ramón Pérez, responsable de la UOC, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 09/2022 "Servicio de consultoría para la gestión eficiente de los procesos del área de catastro" con ID 417564.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 23/09/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **HENDATA SRL** **- RUC 80112621-5**

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

HENDATA SRL		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, representante legal. -	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Mónica Soledad Villamayor Arellano	2.241.271	HENDATA S.A.	3641974
Fiorela Fiandro Ruiz Díaz	5.010.961		3641976
Atahualpa Ayala Gómez	2.470.880		2641977

Los oferentes cumplen con el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Experiencia	HENDATA	Puntos
• La empresa deberá acreditar experiencias en levantamientos catastrales o pre catastros ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 2 años. Deberá acreditar mediante contratos, facturas o constancias de trabajo. • La empresa deberá demostrar realización de actualizaciones catastrales utilizando imágenes de alta resolución (igual o menor a 10cm), ejecutadas o en ejecución, para instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 2 años. Deberá acreditar mediante contratos, facturas o constancias de trabajo. • La empresa deberá acreditar experiencias en desarrollo e implementación de SIG institucional en el sector público o privado, dentro de los últimos 2 años. Deberá acreditar mediante contratos, facturas o constancias de trabajo • Deberá poseer experiencias en el uso y programación de colectores de información geográfica para la colecta de datos a campo, en el sector público o privado, dentro de los últimos 3 años. Deberá acreditar mediante contratos, facturas o constancias de trabajo	CUMPLE	20

Factor: Propuesta Técnica	HENDATA	Puntos
• **Plan de trabajo y cronograma:** La propuesta		

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

técnica deberá tener coherencia entre el plan de trabajo, las actividades a ser realizadas y el cronograma propuesto. • **Actualización catastral:** se valorará la explicación clara y detallada de los siguientes puntos: 1) cómo se realizará la avaluación catastral de los terrenos y de las construcciones en concordancia con la legislación vigente. 2) la sostenibilidad del proyecto para futuros trabajos catastrales en el territorio. 3) Descripción de los equipos, software, hardware utilizados y el capital humano empleado. • **Creación del SIG Institucional:** Metodología para el desarrollo e implementación del SIG institucional y recomendaciones para la utilización efectiva de la herramienta. (respaldo documental). **(12pts).** • **Capacitación**: deberá incluir: 1- Plan de estudios detallado, 2 - Metodología de enseñanza, 3- Cronograma de clases tentativa, 4- Propuesta de manual de capacitación. **(8pts)**	CUMPLE	40

Factor: Equipo de trabajo propuesto	**HENDATA**	**Puntos**
1. Coordinador de proyecto	Cumple	10
2. Especialista SIG.	Cumple	10
3.Especialista en programación y administración de bases de datos espaciales	Cumple	8
4. Ingeniero geógrafo	Cumple	8
5. Soporte administrativo.	Cumple	4

FACTORES	ECOAD Consultora
A.1.- Experiencia especifica	20
A.2.- Propuesta técnica	40
A.3.- Equipo de trabajo	40

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

TOTAL	100

La firma HENDATA ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó ningún requerimiento de documentos formales

7) **Verificación de documentos formales**

Considerando, que la oferta técnica de HENDATA, ha obtenido el puntaje requerido (100 puntos), se pasa a evaluar los demás requisitos formales solicitados en la carta de invitación por parte de la convocante. -

HENDATA		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

No se realizaron observaciones que requieran ser evaluadas. -

9) **Conclusión**

Que la firma HENDATA, con RUC Nro. 80112621-5, ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta. -

Que, la Firma HENDATA, con RUC Nro. 80112621-5, ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Considerando que la oferente ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 7 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Responsable de la UOC